

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRO MILITAR DE RECLUSION EJAPI

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.001

Villavicencio, 19 de Marzo de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JULIETH CAROLINA GIRALDO VARGAS Identificación: CC. 1.022.968.548 expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 18 No. 12-64 Barrio Luis Hernández Vargas Teléfono: 3017298228 e-mail: juliethgiraldo54@gmail.com
2. SUPERVISOR	CT. JHON ALEXANDER CHAPARRO SANABRIA Cargo: Subdirector CPAMS EJAPI
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO 027-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 23 DE ENERO DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: AA029202 Aseguradora: Equidad seguros Fecha Oficio de Aprobación: 26 de Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1018, 19 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3318, 23 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: 28.600.000.00
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2018
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DICER- CPAMS- EJAPI para la vigencia 2018.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA 1). Información, orientación y asesoramiento en materia de acción social al centro de Reclusión Militar.2). Detección, Estudio, valoración y/o diagnóstico de las necesidades y problemas sociales del centro de Reclusión Militar.3). Prevención de la aparición de situaciones de riesgo

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

"FE EN LA CAUSA"
Cantón Militar de Apiay
Villavicencio – Meta - Colombia



	social en el centro de Reclusión Militar.4). Planificación de programas y proyectos de promoción, prevención y asistencia de desarrollo social en el área de bienestar social con el personal en tratamiento penitenciario privados de la libertad. 5) efectuar de manera mensual el cargue de los módulos de tratamiento penitenciario y jurídica. Mes vencido. 6) participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. 7) Dictar capacitación al personal administrativo, al personal de custodia y a los militares en su área de acción. 8) asistir al personal militar privado de la libertad y a sus familiares, mediante reuniones que se realizan para este fin. 9) asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión 10). Intervención, Atención directa, rehabilitación e inserción social la comunidad del dentro de reclusión militar.11). Supervisión a nivel administrativo con la tarea de estímulo, orientación y guía.12). Promoción de la creación, desarrollo y mejora de recursos comunitarios, iniciativas e inserción social. 13). Fomentar la integración, participación organizada y el desarrollo de las potencialidades de las personas que se encuentran privadas de la libertad para mejorar su calidad de vida. 14) Evaluación, Investigación social aplicada, encaminada a identificar, obtener y proporcionar, de manera válida y fiable, datos e información suficiente en que apoyar un juicio acerca del mérito o valor de los diferentes componentes de un programa o recurso social. 15) Función gerencial. Organización y gestión de servicios sociales y recursos humanos, implementando los procesos de calidad en los servicios tanto a nivel de administraciones públicas como en servicios y organizaciones privadas. 16) Función de Coordinación, desarrollo de mecanismos eficaces o redes de coordinación Inter-institucional y/o entre profesionales dentro de una misma organización. 17) Participación en la elaboración y ejecución de tareas sociales para el centro de reclusión militar. 18) Ayudar en la formulación de propuestas positivas y acuerdos, a fin de promover la reflexión de las personas sometidas a tensiones y conflictos, generar confianza en las propias soluciones de las partes implicadas. 19) Investigación de problemas sociales, de la realidad social, investigación de aspectos epistemológicos de la disciplina y divulgación científica con la publicación teórico-práctica de las experiencias e investigaciones. 20) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.															
10. PERIODO DEL INFORME	19-02-2018 al 19-03-2018															
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	<p>Obligación No. 9: asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>acta de reunión</td><td>0069</td><td>Reunión de JETEE con equipo de tratamiento</td><td>21de Febrero 2018</td></tr><tr><td>2</td><td>Acta de Reunión</td><td>0075</td><td>Reunión de inducción al establecimiento a MPL trasladados a</td><td>23 de Febrero 2018</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	acta de reunión	0069	Reunión de JETEE con equipo de tratamiento	21de Febrero 2018	2	Acta de Reunión	0075	Reunión de inducción al establecimiento a MPL trasladados a	23 de Febrero 2018
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA												
1	acta de reunión	0069	Reunión de JETEE con equipo de tratamiento	21de Febrero 2018												
2	Acta de Reunión	0075	Reunión de inducción al establecimiento a MPL trasladados a	23 de Febrero 2018												



			CPAMS EJAPI	
3	Acta de Reunión	0071	Inducción y capacitación a equipo de tratamiento por parte del INPEC	22 de Febrero 2018
4	Acta de Reunión	0083	Reunión Anase, cuarta división y Equipo de Tratamiento , apoyo social para los MPL	28 de Febrero 2018
5	Acta de Reunión	0082	Reunión COSAL, condición de suministro de alimentos a MPL	01 de Marzo 2018
6	Acta de Reunión	902000018	Consejo de disciplina	02 de Marzo 2018
7	Acta de Reunión	0089	Acta de asignación de patios MPL SP José Salinas Gonzales – BASER 7	02 de Marzo 2018

Obligación No. 2: Detección, Estudio, valoración y/o diagnóstico de las necesidades y problemas sociales del centro de Reclusión Militar

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de capacitación	0098	Capacitación impresión 3D	23 de Febrero 2018
2	Acta de reunión	0101	Inducción y contextualización a MPL a programa PLUM	13 de Marzo 2018
3	Acta de capacitación	0100	Sesión para Militares privados de la libertad con beneficio PLUM	13 de Marzo 2018
4	Acta de capacitación	0097	Orientación laboral Militares privados de la libertad	06 de Marzo 2018

Obligación No. 15: Función gerencial. Organización y gestión de servicios sociales y recursos humanos, implementando los procesos de calidad en los servicios tanto a nivel de administraciones públicas como en servicios y organizaciones privadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Carta solicitud	0148	Solicitud Apoyo	22 de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

"FE EN LA CAUSA"
 Cantón Militar de Apiay
 Villavicencio – Meta - Colombia



			educativo Secretario Municipal	Febrero de 2018
2	Carta solicitud	0191	Solicitud Apoyo para actividad con los Militares privados de la libertad	01 de Marzo de 2018
3	Carta solicitud	0196	Solicitud Apoyo Celebración día de la mujer	02 de Marzo de 2018
4	Carta solicitud	0206	Solicitud cursos complementarios SENA	06 de Marzo de 2018
5	Carta solicitud	0210	Solicitud Apoyo actividad con los MPL a casino de suboficiales	07 de Marzo de 2018
6	Carta solicitud	0217	Solicitud Apoyo actividad con los MPL a casino de suboficiales	08 de Marzo de 2018
7	Carta solicitud	0201	Solicitud estudio damas de ingenieros	05 de Marzo de 2018
8	Carta solicitud	0191	Solicitud Apoyo actividad con los MPL a comandante Batallon de Servicios y apoyo para el combate No 7	01 de Marzo de 2018
9	Carta solicitud	0200	Solicitud Apoyo actividad con los MPL a Crem helado villavicencio	02 de Marzo de 2018

Obligación No. 20: Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Matriz LTCA		Actualización y diligenciamiento base de datos LTCA	12 de Marzo 2018
2	Matriz programación		Diligenciamiento matriz de programación y planeación	12 de Marzo de 2018

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

"FE EN LA CAUSA"
 Cantón Militar de Apiay
 Villavicencio – Meta - Colombia



			CPAMS EJAPI	
	3	Bitacora PLUM	Diligenciamiento matriz de programa PLUM	05 de Marzo de 2018
	Obligación No. 6: participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Acta de entrega		Se reciben kits escolares por parte de la Alcaldía municipal
	2	Informe		Informe de análisis de matriz LTCA de militares que cuentan con este beneficio
	3	Informe		Celebración en conmemoración del día internacional de la mujer
	4	Informe		Torneo relámpago de tejo
ACTIVIDADES				
<ul style="list-style-type: none">- Se realiza actualización de ficha de evaluación del área de Trabajo Social Al MPL SM Avilan- Se elabora actualización matriz libro 2 mes de Febrero en la parte psicosocial y familia- Visita a séptima brigada para radicar documentos pendientes- Se realiza gestión con el Coronel ramos de la Dimori para autorizar el espacio para colocar el stand- Visita a séptima brigada donde se tiene contacto con el coronel Goyeneche y Ovalle en donde se tratan temas de plan padrino y apoyo dirigido al personal privado de la libertad en las actividades a desarrollar- Visita al SENA y reunión con el Sr Jorge Daniel Zipa, con el fin de obtener información acerca de cursos complementarios- Compartir con MLP con quienes se realiza actividad de integración- Celebración conmemoración día internacional de la mujer- Videoconferencia DICER con coronel PEÑA (lineamientos PLUM)				
12. VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$28.600.000.00) MCTE. VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE CORTE DE SERVICIO: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS			



	(\$2.600.000.00) MCTE.		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
	OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO
	PENSION	PROTECCION	166.700
	SALUD	SANITAS	130.300
	ARL	SURA	5.600
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.		
	✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.		
	✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".		
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐		
	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
16. RECOMENDACIONES			
17. CONCLUSIONES			

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 19 de Marzo de 2018


TE. NIBARDO TORRES PEDREROS
Subdirector (encargado) CPAMS EJAPI
Supervisor del Contrato

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
"FE EN LA CAUSA"
Cantón Militar de Apiay
Villavicencio – Meta - Colombia

